

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 990° - 680° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintiuno, reunidos los Señores Concejales: Gastón Nomdedeu, Luciano Ripoll, Raúl Fernández, Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Ana María Guido y Ariel Rodríguez del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa, del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 13:20 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 680° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Merlina Legagñoa a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 988° - Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.- **1.2.-** Acta N° 989° - 679° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL SR. DELEGADO DE ORIENTE,** fechada el día 12 de abril de 2021.- “Por medio de la presente, me dirijo a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el fin de solicitar el permiso correspondiente para la utilización del predio del Parque Centenario y de la Plaza Juan B. Maciel de la Localidad de Oriente, los cuales serán destinados como sede de Feria de Artesanos, Emprendedores y Productores, durante el segundo fin de semana de cada mes. Teniendo en cuenta la gran cantidad de artesanos, emprendedores y productores con los que cuenta, no solo la localidad, sino el distrito de Coronel Dorrego, la difícil situación económica que atraviesa el país, debido a las restricciones generadas para la prevención COVID-19 y la oportunidad de generar un nuevo atractivo turístico para Oriente, se evaluó la posibilidad de llevar adelante una feria que permita a sus participantes disponer de una modalidad más, para visualizar y comercializar sus productos. Luego de una convocatoria abierta, con la presencia de alrededor de 20 emprendedores, donde se debatió tanto sobre la propuesta como sobre todos los recaudos y medidas preventivas necesarios para resguardar la integridad de la salud de sus visitantes e integrantes ante el contexto de pandemia en que nos encontramos, se llegó a la creación de una “Feria de Productores, Emprendedores y Artesanos locales”, con sede en el Parque Centenario durante la temporada baja y en la Plaza Juan B. Maciel durante la temporada alta, teniendo en cuenta el afluente de turistas al Balneario Marisol. Por tal motivo, es indispensable obtener su autorización para el uso de ambos espacios públicos y así concretar su desarrollo. Agradeciendo su atención, esperando una grata respuesta y haciéndole llegar a cada uno de ustedes la invitación a conocer y recorrer las diferentes propuestas de los emprendedores locales. Atentamente. Firma: Patricio Hernán Bertone, Delegado Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Se pone a consideración del Cuerpo la petición. Está a consideración... Aprobada por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza respectiva, dejando expreso que la autorización queda sujeta a las disposiciones superiores que surjan en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y de acuerdo a la fase en que se encuentre el Distrito. Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **NOTA DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD,** fechada el día 13 de abril de 2021: “Referencia: INFORME CIRCUNSTANCIADO – s/Solicitud de Realizar Tareas de Desmalezamiento en Rotonda que Empalma la Ruta Provincial N° 78 y Ruta Nacional N° 3 HCD CORONEL DORREGO.– En virtud de lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Coronel Dorrego, en relación a la solicitud de realizar tareas de desmalezamiento en la Rotonda que empalma la Ruta Provincial N° 78 y Ruta Nacional N° 3 s/Resolución HCD N° 0088/20 de fecha 13/11/20 y que, tramita bajo Expte. N° EX – 2021 – 04170064-APN-DNV#MOP. Al respecto, se adjunta en forma embebida a la presente informe fotográfico de las tareas realizadas por la Sección Mantenimiento y Obras Civiles en intersección Ruta Nacional N° 3 y Ruta Provincial N° 78. Asimismo, se informa que se han realizado trabajos de corte de malezas de forma mecánica y manual. Firman: Leonardo Ivan Di Giacomo, Jefe de División - Distrito Bahía Blanca - Dirección Nacional de Vialidad y Gustavo Guillermo Trankels, Jefe de Distrito - Distrito de Bahía Blanca - Dirección Nacional de Vialidad”.- **NOMDEDEU:** “Visto que la nota da respuesta a una inquietud del Cuerpo planteada el 12 de noviembre pasado, la misma se adjuntará al expediente que diera origen. Expediente N° 0237/20. Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **NOTA DEL CONCEJAL HERNÁN AGATIELLO – FECHADA EL 21 DE ABRIL 2021:** “Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De mi mayor consideración me dirijo a usted a efecto de solicitar me conceda una licencia por treinta días a partir del día lunes 26 de abril del corriente, por razones de índole personal. Atentamente. Firma: Hernán Agatiello, Concejala PJ-Frente de Todos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Aceptada la licencia solicitada por el Concejala Agatiello, es necesaria la conformación de una Comisión de Poderes, a los efectos de analizar si están las condiciones de ley que permitan la toma de juramento al Sr. Moyano. Solicito a cada Bloque que designe a un Concejala para que integre la misma, según lo establecido por Artículo 1° del Reglamento Interno”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Este Bloque designa a la Concejala Merlina Legagñoa para integrar la

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Comisión de Poderes”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Este Bloque designa a la Concejal Priscila Minnaard para integrar la comisión de poderes”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se somete a consideración el pase a un cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes conformada evalúe el certificado del Concejal suplente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un breve cuarto intermedio para que la Comisión de Poderes se traslade hasta la Sala de Comisiones y dictamine”.- (Cuarto Intermedio).- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Se ha analizado el Diploma extendido por la Junta Electoral, del que se desprende que el Concejal electo reúne las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para asumir su banca. El Concejal suplente ha elevado a esta Comisión el siguiente Acta: “Por la presente declaro no encontrarme alcanzado por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para el desempeño del cargo de Concejal Municipal para el período 2019 – 2023, comprometiéndome a la brevedad a hacer uso de la opción en caso de quedar comprendido en las mismas, comunicando en forma inmediata esta circunstancia a ese Cuerpo, en los términos previstos por los artículos 53º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 8, 14 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal. Elevo la presente a la Comisión de Poderes conformada precedentemente en esta Sesión Ordinaria. Coronel Dorrego, 22 de abril de 2021. Firma: Moyano Jorge Eduardo –DNI: 17.423.028”.- **NOMDEDEU:** “Habiéndose expresado la comisión de poderes y no habiendo encontrado objeciones, invito al Sr. Moyano a acercarse a esta Presidencia a fin de tomar juramento. (Juramento). Jorge Eduardo Moyano, ¿Juráis por Dios y por la Patria, sobre estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegido?”.- **MOYANO:** “Si Juro”.- **NOMDEDEU:** “Si así no lo hiciéreis que Dios y la Patria os lo demanden. Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto respectivo, concediendo licencia al Concejal Hernán Agatiello, por el período peticionado mediante nota; siendo ocupada la vacante que se origina en este Cuerpo, por el Concejal Suplente Sr. Jorge Moyano. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y TURISMO,** fechada el día 22 de abril de 2021: “Ref. Expte. 585/2021. De mi consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de adjuntar Proyecto y solicitud de un terreno en el Sector Industrial Planificado, a nombre de Álvarez Néstor Adrián. Dicho Proyecto consiste en producir, extraer y comercializar miel, como así también vender materiales, insumos e indumentaria, relacionados con la actividad apícola. El terreno solicitado es la Parcela 1a, ubicada catastralmente en Circ. XVII, Sección B, Chacra 146 de la Fracción II. La dirección de Producción y Turismo considera viable tal Proyecto, razón por la cual, lo eleva al H.C.D. Sin otro particular, saludo atte. Firma: Agr. Lucas F. Errazquin, Director de Producción y Turismo”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Economía... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 5 0029 promulgación de las Ordenanzas N°: 4080, 4082 y 4083/21.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; ECONOMÍA; SALUD Y BIENESTAR SOCIAL: 4.1.1.-** Expte. N° 0019/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Reglamentado la actividad de Canchas de Fútbol de salón y similares.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, una norma que sale para regular una actividad más dentro de nuestro Distrito y que carecía de un ordenamiento. Tenemos varias canchas en funcionamiento y bueno como decíamos en los considerandos, varias consultas e inquietudes de vecinos llevaron a que nos pongamos a trabajar en esta materia. También como lo mencioné hemos estado reunidos desde las comisiones todos los Concejales con los interesados que hay en Dorrego y con quienes están llevando a cabo esta actividad, específicamente de canchas de fútbol. Quienes conversaron con nosotros, a quienes pudimos explicarles el objetivo y la finalidad de la normativa y también les dimos un plazo para que cualquier sugerencia o inquietud sea comunicada a cualquiera de nosotros. En una conversación muy amena como nos gusta a nosotros desde el Concejo, conversar con la gente y hacerlos parte de lo que es el ordenamiento de las actividades hemos concluido en esta nueva Ordenanza que además una parte muy importante es un plazo, darles un plazo de 120 días para que se ordenen, no estaban muy lejos de poder cumplimentarlo así que celebramos que en esos días lo van a poder hacer y que una actividad más de la mano de este Bloque y de este Concejo va a estar regulada. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0024/21-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando venta ambulante a la Sra. Marcela Colares.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0028/21-HCD.: Proyecto de Resolución, Solicitar al Ministerio Salud instrumente comercialización de bebidas energizantes.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sr. Presidente, como bien dicen los considerandos de este Proyecto de Resolución. Este es un Proyecto ingresado en la Sesión anterior por el Bloque de la oposición con autoría del Concejal Bertone que decidimos trabajarlo en comisiones para regular este tipo de bebidas, sobre todo en la comercialización, sabiendo que no es el Concejo Deliberante el organismo que tiene que llevar adelante estas tareas, sino que es el Ministerio de Salud, por lo que elevamos este pedido al mismo. No quiero ahondar en lo que expresamos la semana pasada en la Sesión anterior con la nocividad que tiene este tipo de bebidas sobre todo para los jóvenes que... simplemente recordar que se está produciendo una gran cantidad de casos, hay un aumento de casos, de patologías sobre todo cardiovasculares en gente de edad joven justamente por el consumo de esta bebida y que hoy en la Provincia de Buenos Aires no están reguladas. Así que, por eso, hemos trabajado esta Resolución en comisión y por eso hemos decidido hacer el pedido al Ministerio. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0038/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando extensión de red cloacal en la ciudad cabecera.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** (Interrupción del audio en la grabación) “Por lo analizado en Comisión de Labor Parlamentaria vamos a pasar este Proyecto a Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0045/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a suscribir acciones de Cooperativa Eléctrica Coronel Dorrego.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Al expediente se adjunta nota de la Cooperativa Eléctrica informando que se encuentra operativa la obra para abastecer la Planta de Separación de Residuos. Por lo cual se pone a consideración el Tratamiento sobre Tablas para autorizar la suscripción de acciones de capital lo que redundará en beneficio a las tareas de servicios y recolección de residuos. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un Cuarto Intermedio para la firma del dictamen respectivo (y del Expte. N° 0046/21).- (Cuarto intermedio).- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0046/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando Oferta en Licitación Pública N° 02/2021. Ref. Gabinete Psicossomático para expedir licencias de conducir.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Dado que hay que instalar el gabinete y capacitar al personal municipal para su manejo, se considera conveniente aprobar la única oferta. Para permitir el funcionamiento a partir del mes de mayo hasta diciembre. Además esto permitiría mantener el precio por cada examen de conducir. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen previamente, se pasa a dar lectura”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0039/21-HCD: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ord. 3614/16. Ref. SIP.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente primeramente decir que vamos a solicitar el pase a comisiones de este Proyecto de Ordenanza. Manifiestar que nuestro Sector Industrial Planificado está teniendo un movimiento importante. Que los trabajos para dotarlo de energía eléctrica, que hemos aprobado hace pocos meses van en marcha y que consideramos que los cambios que proponemos son para beneficiar, ni más ni menos, que a los futuros propietarios que en la gran cantidad de trámites que tienen que hacer para poder habilitar su industria, tanto a nivel local como a nivel provincial y también de acuerdo al producto que van a obtener y también que es de vital importancia como mencionaba en el Proyecto, todo lo que es concerniente al medio ambiente y que por ahí no se tiene tanto conocimiento. Si bien desde el municipio continuamente se va ayudando y asesorando respecto de esto, necesitábamos y considerábamos conveniente que sea parte de la Ordenanza, la habilitación en la Provincia de Buenos Aires, en el Organismo de Medio Ambiente, que es el OPDS, ni más ni menos que habilitándolo con un Certificado de aptitud ambiental. Además proponemos una segunda modificación o agregar más que modificar, que ha sido conversado con el Director del Área, el Director de Producción, Sr. Lucas Errazquín y que se nos ha solicitado poder incorporar una cuenta y de la venta de cada lote que se vaya realizando, que afortunadamente hemos aprobado bastantes desde este Cuerpo poder designar parte de ese dinero a que vuelva al Sector Industrial de alguna manera y que la Dirección de Producción que es la autoridad de aplicación hoy, pueda utilizarlo para mantenimiento, para alguna obra menor y así retroalimentar esa cuenta que sería una herramienta muy importante para el área y para todos los propietarios y emprendedores. Vamos buscando ni más ni menos que jerarquizar el Sector Industrial, lo vamos logrando de a poco, vemos un gran movimiento y bueno decir nada más que propongo el pase a comisiones porque a lo mejor hay alguna otra situación que se pueda modificar para fortalecer la Ordenanza que en 2016 este mismo

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

Cuerpo aprobó. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Es para manifestar que vamos a acompañar el pase a comisiones. En nuestro concepto siempre todo Proyecto es perfectible, es bueno analizarlo y ni que decir en esta oportunidad en que lo que estamos analizando es jerarquizar y mejorar el Sector Industrial Planificado. Creo que es una gran oportunidad para que analicemos integralmente la Ordenanza promulgada, sancionada y promulgada en el año 2016 y poder bueno ponerle algunos otros ingredientes que se van dando en este devenir del Sector Industrial, que lo vamos jerarquizando y se van introduciendo otras industrias y posibilidades laborales muy importantes para Coronel Dorrego. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Entonces sometemos a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Economía... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0040/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados Provincial dé pronto tratamiento de Proy. Ley. Ref. Violencia de género.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente este Proyecto tan amplio y explicativo en sus considerandos, es a los efectos de solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento de este Proyecto de Ley, cuyo objetivo es declarar la emergencia en materia de Violencia de Género y Familiar, por el término de dos años a partir de la implementación de la ley. Esta emergencia implica que todos los organismos judiciales, policiales y administrativos que sean convocados con motivo de violencia de género y/o familiar, deban dar una atención prioritaria, preferente, efectiva e inmediata respuesta ante cada denuncia o petición de denuncia. También contempla los pasos que debe realizar un agente policial, el juez o el fiscal que interviene cada caso. Estamos convencidos de que la denuncia es un pedido de ayuda y que cada realidad deja expuesta la presentación... de denuncia... expuesta a la víctima que realiza esa denuncia y que no tiene un correlato judicial. Es decir, la justicia llega tarde, no actúa con rapidez, hay que quedar librado a la empatía a la subjetividad del agente judicial que toma el caso. Y los casos que han sido, que han tomado más notoriedad, que han terminado o culminado con un lamentable femicidio nos dan muestra de esos. Que muchas veces se reiteran las denuncias, se reiteran los pedidos de ayuda pero no se actúa en consonancia. Por más amor, contención, acompañamiento que se pueda hacer desde otros organismos o desde otras organizaciones que pueden trabajar en territorio, es como se expone en uno de los considerandos el Poder Judicial

0030

ACTA N° 990° - (CONTINUACIÓN):

quien tiene la facultad para castigar a quienes comenten este tipo de hechos. Mucho se viene hablando, Sr. Presidente, en este Cuerpo de Violencia de Género, de las políticas nacionales, provinciales, incluso a nivel local que se vienen llevando a cabo para contribuir a erradicar la violencia por cuestiones de género y familiar. Pero bueno pareciera que siempre falta algo y creo que de prosperar este Proyecto de Ley va a ayudar a que la patita de la justicia este acompañando todas estas políticas. Es por todo lo expresado que nos parece muy importante que este Cuerpo haga saber a la Honorable Cámara de Diputados que también en Coronel Dorrego estamos apoyando y estamos pidiendo un pronto tratamiento de este Proyecto de Ley. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0041/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo considere viabilidad de instalar Juegos Saludables en el Perdido.- La concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, quienes concurrimos asiduamente a la Localidad de El Perdido podemos observar la cantidad de vecinos que realizan sus caminatas por el acceso a la localidad, hacía su intersección con la Ruta Nacional N° 3. También hemos recibido inquietudes de vecinos que han manifestado que verían con agrado la instalación de juegos saludables en el sector conocido como “Plaza de la Salud”. Si bien la localidad de El Perdido cuenta con un espacio en donde hay juegos saludables, que está ubicado al costado de la Delegación Municipal, también es cierto que a muchos vecinos les queda a tras mano dirigirse hacía... como se dice normalmente en El Perdido, hacía el otro lado de la Estación o de las vías. Entonces, y al tomar este recorrido como algo habitual verían con agrado y se podría también cumplir con el objetivo que tuvo en su momento este espacio, que fue... que invita mejor dicho a la actividad física, que es tan importante, tan necesaria, que ayuda en estos tiempos que estamos transitando de pandemia a tener algún espacio para realizar actividad al aire libre. Es por ello, que solicitamos al Departamento Ejecutivo la compra y posterior colocación de estos juegos saludables en este espacio que ofrecen la oportunidad de hacer actividad física sin costo alguno para quien desee practicarla. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno para decir que nuestro Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución. También resaltar que este mes de abril, más precisamente, el 6 de abril por la Organización Mundial de la Salud fue institucionalizado como Día Mundial de la Actividad Física. Y también decir y resaltar, y recalcar que este Honorable Concejo Deliberante ha presentado varios Proyectos en cuanto a la actividad física o lo relacionado a lo saludable, a la vida saludable. Se me viene a la mente

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

en Marisol: la Plaza Biosaludable, en Oriente la pista de atletismo. Se vio y vimos con muy buenos ojos la instalación de los juegos saludables o maquinas saludables para realizar actividad física en el Vivero, más precisamente al costado o a la vera de la pista de atletismo. Así que bueno, por esa razón vamos a acompañar el siguiente Proyecto de Resolución”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0042/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo implemente un Programa de Primeros Auxilios y RCP.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sr. Presidente, el Proyecto tiene que ver con situaciones que acontecen en la vida diaria en distintas circunstancias y en determinados lugares y que nos puede pasar a cualquiera. Entendemos que una capacitación en este caso por la situación que vivimos, por la pandemia del Covid debería ser en forma virtual, dirigida a la población y a través de videos explicativos en las redes sociales, lo que implicará que la población vaya adquiriendo alguna noción, algún conocimiento mínimo para situaciones que se dan a diario. Estas situaciones que hoy en día no las vemos o no nos enteramos porque básicamente la noticia en todos los medios es el Covid y las campañas publicitarias están destinadas a eso y está bien, nosotros no decimos lo contrario porque entendemos que el Covid es la urgencia de este momento. Pero no todo es Covid y los accidentes ocurren. Entonces creemos que es necesario, hasta que llegue la urgencia especializada, que las personas se capaciten con nociones mínimas y necesarias para hacer frente a estas circunstancias en el momento que ocurre un accidente. Como por ejemplo: qué hacer en caso de una herida cortante, cómo diferenciar una herida cortante si es venosa y arterial y cómo proceder en cada caso. Qué hacer ante un ataque de epilepsia. Qué hacer en caso de ver a una persona sin conocimiento. Qué hacer en caso de una fractura o una luxación, cómo actuar para realizar la maniobra de heimlich en caso de haber alguna persona con algún atragantamiento o con la garganta obstruida por algún cuerpo extraño. Y también desmitificar las creencias populares que se cuentan al respecto de estas circunstancias. También enseñar qué es lo que no hay que hacer porque en el afán de ayudar como decía anteriormente se puede complicar el estado de la persona accidentada. Llegar también a las maniobras de RCP para asistir a aquellas personas que han sufrido un paro cardiorespiratorio e ir despacio, un programa que sea sostenido en el tiempo, empezar con lo teórico en un primer momento y abordar la práctica cuando la preespecialidad lo permita con los protocolos correspondientes, con los cupos de personas correspondientes, en ambientes amplios, aptos, en fin lo que todos sabemos. Por eso, Sr. Presidente, y estando el Director del área en conocimiento de este Proyecto, el cual avala y acompaña, decidimos presentar este Proyecto en forma de Resolución para no obligar al sistema de salud mediante una Ordenanza, pero sí dejar que esta inquietud que nos parece por demás importante para la salud de los vecinos del Distrito. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno en primer lugar para decir que nuestro Bloque va a acompañar el siguiente Proyecto de Resolución referido al Programa teórico sobre primeros auxilios y el teórico práctico del programa teórico práctico sobre RCP. Decir también que vemos la necesidad de que el municipio pueda adherir a una Ley Nacional, la N° 27.159 referida al sistema integral de muerte súbita que fue promulgada en el año 2015. El objeto de dicha ley es regular un sistema de prevención integral de eventos por muerte súbita en espacios públicos y en espacios privados, de acceso público, a fin de reducir la morbimortalidad súbita de origen cardiovascular. La ley también establece la instalación de desfibriladores portátiles y promueve la educación de la población en RCP. La RCP la podemos definir técnicamente como un procedimiento para salvar vidas. Distintos estudios a nivel mundial han demostrado que los que sufren un episodio de muerte súbita y es atendido en forma inmediata con maniobras básicas de RCP y acceso a la desfibrilación puede aumentar dos o tres veces la posibilidad de sobrevivir. De ahí la importancia de este Proyecto, de ahí la importancia de tratar de la implementación de los dos programas, sobre primeros auxilios, sobre RCP, por eso vemos la necesidad de que... la necesidad de este Bloque de acompañar ese Proyecto. Nada más, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0043/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar a la Direcc. SAE refuerce prestaciones alimentarias.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución es un pedido a la Dirección del Sistema Alimentario Escolar de la Provincia de Buenos Aires a efectos de que se refuerce el servicio alimentario conocido como SAE. Como se explica en los considerandos, este servicio está destinado a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y escolarizados en las escuelas públicas de las provincias, con el objetivo justamente de garantizar una cobertura nutricional óptima para su mejor aptitud en el aprendizaje. La vuelta a las clases presenciales y bajo esta nueva modalidad, trajo aparejado inconvenientes entre ellos la ausencia de los desayunos o las meriendas y en muchos casos del almuerzo. Es responsabilidad del Estado establecer y brindar el servicio de manera igualitaria. Es de suma importancia analizar esta medida y contemplar una alternativa de refuerzo a los bolsones de productos secos que actualmente se están entregando a las familias más vulnerables y que tienen un costo aproximado de \$ 1.970. Es necesario que la Dirección General de Escuelas, considere

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

diversas alternativas en los distritos bonaerenses, entendiendo la particularidad de cada uno de estos distritos, como se menciona en los considerandos teniendo en cuenta las fases y los protocolos para las situaciones que estamos atravesando. Se debe dar una solución que permita garantizar una prestación alimentaria adecuada, que esté acorde a las medidas establecidas como dije anteriormente y si tenemos en cuenta que seis de cada diez niños y adolescentes en nuestro país están en la línea de pobreza, nuestra Provincia y nuestro Distrito no escapa a la estadística. Por lo tanto, es importantísimo que se revea esta situación. Nada más, por el momento, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno nosotros no vamos a acompañar este Proyecto. En realidad me sorprendió, cuándo lo analizaba y ahora cuando la escuchaba a la Concejal porque verdaderamente estamos en una pandemia donde, de lo que se desprende de la lectura está solicitando que la obligación alimentaria de este servicio alimentario escolar sea dado nuevamente en la institución de la escuela. Por lo que pareciera decir la redacción y también se desprende también de sus palabras. Por otro lado, también dice el refuerzo... que se incremente el módulo que se da en alimentos secos. Entonces me

0031

ACTA N° 990° - (CONTINUACIÓN):

entra un poco a no comprender si la petición es... que se vuelva a las escuelas a dar y a parte porque en el artículo 2° da recomendaciones, lo cual por supuesto me parece un poco aventurero dar recomendaciones cuando se supone que el Ministerio tiene todo un equipo que va garantizando y que ha sido la razón por la cual ha tenido que suspender el otorgar esta ayuda alimentaria, este servicio alimentario de forma presencial a los niños, niñas y adolescentes en las instituciones escolares. Creo que no estamos en condiciones, ninguno de nosotros, de dar recomendaciones. La verdad que esto me llamó poderosamente la atención. Creo que no estamos en condiciones de dar ninguna recomendación en el marco de una pandemia. Pero fuera de esto, la escuela hoy no puede ofrecer otro formato que el que está dando, pero no porque no, no... hay Resoluciones que han sido atendidas, que han sido dictadas por gente especializada y en base a eso se está haciendo. Surge cuando se dictamina el aislamiento obligatorio, se dicta la Resolución 63 en el año 2020, en donde dispone los módulos de alimentos secos. Actualmente rige la Resolución 10 del año 2021, en donde las escuelas se deben regir por la misma y a su vez de manera conjunta, como lo dijo la Concejal, pero yo tengo otra Resolución que es la 705 no la que dice acá en este Proyecto del año 2020 en la cual el Ministerio de la comunidad y la Dirección de Escuelas dictan de manera conjunta la entrega de módulos alimentarios en las escuelas de manera conjunta. En nuestro concepto eso está debidamente garantizado, en todo caso si hubiera alguna falencia en el Distrito de Coronel Dorrego, está el Consejo Escolar el cual debe arbitrar la petición, el control, a la Dirección General de Escuelas, al Ministerio de la Comunidad si lo considerará, pero interpreto que tiene que ser la Dirección General de Escuelas, y en base a eso hacer visible la falencia, que creo que nada ha hecho. Razón por la cual, entiendo que no es posible en la interpretación que yo lo hago, que aparentemente sería que se esté entregando, se esté abasteciendo, se esté asistiendo a niños, niñas y adolescentes en las instituciones propiamente dichas es de incumplimiento imposible dentro del marco de pandemia y donde hemos escuchado, por lo menos ayer, miré con bastante preocupación que el Hospital Gutiérrez de La Plata estaba con muchos niños en muy grave estado como consecuencia de los contagios por la pandemia, muchos de ellos en terapia intensiva. Es decir, que creo que no podemos poner en riesgo ni a niños, niñas ni adolescentes ni tampoco a los docentes, que son los que día a día tienen que estar enfrentando todo esto. Entendemos que ahora se da manera presencial una semana, otra semana no, pero en sí son también los que tienen que estar a diario, al igual que médicos, enfermeros, policías, personal de seguridad, que verdaderamente están al frente de todo este problema tan grave que es de muy difícil solución y por supuesto que nos preocupa a todos muchísimo. Todos esos fundamentos son por los cuales nosotros no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Nada más, Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf.- **DUMRAUF:** “Bueno en principio es una Resolución no estamos imponiendo nada, simplemente estamos sugiriendo. De todos modos, lo que nosotros queremos expresar, es que si bien los bolsones de alimentos son un paliativo de ayuda a las familias y a los niños, no tiene el valor nutricional y la dieta equilibrada que por allí muchos chicos es la única comida que tienen en el comedor de la escuela o el establecimiento que asisten. Nosotros nos remitimos a números y la verdad que podemos decir que en Coronel Dorrego hay números que nos sorprenden y que nos preocupan. Tenemos una diferencia en los criterios evidentemente en que vamos evaluando y monitoreando la realidad. Nos basamos en números, en estadísticas y que en nuestro Distrito son elocuentes. En el mes de abril se entregaron mil cuatro bolsones y que no es una cantidad estática sino que se va incrementando de acuerdo a los requerimientos de los establecimientos. Hay establecimientos educativos que solicitan al Consejo Escolar, por allí algún tipo de refuerzo, hay requerimiento también de los equipos de orientación escolar que hacen el monitoreo de las familias. Tenemos una matrícula de tres mil quinientos alumnos aproximadamente, de los cuales hasta el año pasado que fue

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

cuando se suspendieron las clases presenciales y de acuerdo a los cupos que estaban aprobados, dos mil cincuenta y dos alumnos desayunaban y merendaban y/o, podemos decir. Es decir el 59% de nuestra matrícula, del distrito. Tenemos en los jardines de infantes el DMC que es el desayuno y merienda completa, mil seiscientos treinta y tres niños. En escuelas secundarias, solamente de merienda o desayuno: ciento setenta y cuatro. Que hacen las dos comidas, digamos... leche, merienda o desayuno y almuerzo ciento cincuenta y cuatro de secundario. Y completa, es decir las cuatro comidas, noventa y uno. Es decir, que tenemos seiscientos alumnos que almuerzan y dos mil cincuenta y dos alumnos entre desayuno y merienda. Los números son elocuentes y esta pandemia también ha traído aparejado el incremento de la pobreza y el incremento de los ingresos de muchas familias. También qué se observa en los establecimientos escolares, la inequidad, la desigualdad. Pueden llevar algo para comer, un paquete de galletitas, un tuppercito, los chicos que tienen que comer, se tienen que traer el almuerzo desde la casa y eso es inequidad, y eso es desigualdad. No todos pueden llevar el paquete de galletitas, no todos se pueden llevar todos los días un tupper con el almuerzo, por qué la escuela no se los puede proveer, por qué si podemos tener abiertos los restaurant no podemos tener abierto, con todos los protocolos la cocina de un establecimiento escolar. No todos tienen la misma semana la presencialidad, es alternado. Por lo menos la semana que van y que tienen presencialidad, que tengan un almuerzo como corresponde, con todos los nutrientes, con alimentos frescos, que no es lo que tiene el bolsón. A eso nos estamos refiriendo, no creemos que no se pueda hacer. Qué con voluntad, con amor y con ganas podemos llevar adelante todas estas cuestiones y que nos ha puesto a prueba esta pandemia. Sabemos la importancia de una dieta equilibrada y nutritiva para el aprendizaje, para el desarrollo físico y cognitivo de nuestros niños. Creo que merece que nos replanteemos esta situación y que busquemos la alternativa para que lo reciban. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno, verdaderamente no es posible eso porque estamos viviendo y padeciendo los flagelos de la pandemia. Quiere decir que lo que manifiesta la Concejal es de cumplimiento imposible. No se está negando que nuestros niños, niñas y adolescentes merezcan la mejor dieta que exista porque necesitamos personas del futuro que estén nutridas para que tengan una vida feliz y para que el país crezca, para que sean hombres y mujeres de bien y de trabajo y de salud. Pero hoy no lo podemos, si lo que se está pidiendo es que no se circule, cómo vamos a tener, vamos a decir que estén en un comedor todos juntitos y el estrés que supone para quienes deben organizar, cuando son niños pequeños algunos, todo lo que supone. Verdaderamente lo vemos como de cumplimiento imposible y nosotros volvemos a ratificar nuestra postura. No digo que quizás, bueno a lo mejor, si considera el Consejo Escolar, haciendo un relevamiento de las Escuelas, hablando con las Directoras que lo que se necesita es un aumento del módulo seco de alimentos que se está entregando, por supuesto, que se haga el relevamiento y que se peticione como corresponda, pero no pedir la presencialidad en un momento tan dramático como el que está pasando la República Argentina al igual que el mundo todo. Nada más, Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, tal vez la Concejal Jalle desconozca pero el Consejo Escolar de Coronel Dorrego ha elevado notas a Jefatura Distrital y por su intermedio a quien corresponda haciendo las peticiones correspondientes. Lo que pasa es que no han tenido respuestas tampoco a esa petición. Pero ya se ha hecho el relevamiento y la petición correspondiente por los carriles educativos. Lo que estamos haciendo hoy es refrendar eso a través de una Resolución emanada de este Cuerpo, haciéndonos eco de las necesidades que se han recibido”.- **GUIDO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Guido.- **GUIDO:** “Yo respeto a las dos Concejales que han abordado la temática, me remonto a mis treinta años de Directora de una Escuela Primaria y veintiocho años de Directora de una Escuela Secundaria en un edificio educativo de Oriente con un solo comedor escolar, compartido con cinco establecimiento y todos transitamos en armonías esos treinta años y todos los chicos fueron atendidos. Hoy no estoy para analizar si se dan recomendaciones, valoro el ente regulador que es el Consejo Escolar, pero sí les puedo decir que tantas cosas se han flexibilizado y tantas cosas dependen de las decisiones de cada Distrito, que es inconcebible que hoy lo vivo porque tengo bisnietos en las Escuelas, que un niño a la mañana vaya a pedir un trozo de pan y no hay. Porque hay muchos medios para poderles dar una copa de leche cuando ingresan y un trozo de pan. Vasos descartables, el personal está, las cocinas están instaladas, las Escuelas están en óptimas condiciones porque así comenzaron y creo que en este momento, todos y cada uno de nosotros tenemos que aunar los esfuerzos para que en el Distrito de Coronel Dorrego no haya un niño que pida una copa de leche, un trozo de pan y no lo tenga. Gracias Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Por supuesto que tenemos que aunar voluntades. Entonces pensemos cómo podemos hacer, si no es posible la presencialidad porque ha existido un equipo médico que dispuso este tema educativo sea

0032

ACTA N° 990° - (CONTINUACIÓN):

*

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

llevado de esa forma, pensemos en lo local cómo lo podemos sanear, pensemos entonces, es posible crear un comedor municipal y cómo lo vamos a manejar, y con qué presupuesto, y cómo lo podemos hacer. Entonces pensemos ya que vamos a aunar voluntades y lo vamos a solucionar, tratemos de mejorar todo esto. A hoy, la Provincia de Buenos Aires tiene este sistema de la no presencialidad o la presencialidad alternada y el sistema de módulos alimentarios, bueno, tratemos de sanear en este momento de pandemia, que la particularidad que se da es que estamos en un momento delicado, no por otras circunstancias, que todos querríamos que nuestros niños y niñas y adolescentes concurren a los lugares de estudio, a las instituciones con normalidad, pero lamentablemente no lo podemos, la escuela está ahora direccionada por otro formato que no puede alterarlo y tampoco se puede obligar al personal a tener que asistir con este estado... bueno latente de contagio. Porque es la verdad, es un estado latente. Aparte todos sabemos como los distritos... nosotros estamos en fase tres y estamos en fase tres porque estamos rodeados de distritos que estallan de contagios. Vamos nosotros a qué, a incentivar que no contagiemos, la gente mucha no se cuidan, trasladan el virus de un lado a otro, las camas no alcanzan, qué vamos a hacer, y vamos a incentivar que los chiquitos estén en un comedor en una escuela, pensemos en otra cosa y bueno por supuesto creo que bueno la Concejal María Laura Dumrauf nos informa que ha habido un relevamiento, lo desconocemos, por ahí sería bueno que el Consejo Escolar también nos hiciera saber. Yo ayer hablé con la Inspectora María Eugenia De Dios y bueno ella me dio otro panorama pero bueno por supuesto, si el Consejo Escolar ha activado todo este tema, también sería bueno que nosotros tuviéramos conocimiento. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias Sr. Presidente. No vamos a esperar que en este Recinto la materia educativa aúne criterios e ideologías porque no lo ha logrado la educación hacerlo en otros niveles. Sabemos bien las grandes diferencias que tenemos en materia de eso, pero hay varios conceptos que la Concejal Jalle vierte equivocadamente. El primero es que en el marco de una pandemia nosotros nos podemos dar sugerencias e inmediatamente nos propone pensar nosotros desde acá en un comedor municipal, en una alternativa para Dorrego, contrariedades que no tienen que ver con lo que se plantea en la Resolución. Otros de los conceptos en el que la Concejal falla es que se insiste en la no presencialidad, la presencialidad está ocurriendo en las escuelas del Distrito de Coronel Dorrego. Está ocurriendo en burbujas, alternadas. Pero mis hijos están yendo a la escuela, como no. Y los compañeros y en el jardín en donde los chicos de entre 2 y 5 años desayunaban, hoy van y están toda la mañana o toda la tarde sin poder ingerir nada. Entonces de una buena vez deberíamos dejar las diferencias políticas o la obediencia debida defendiendo cosas indefendibles y pensar en esos chicos. Porqué se plantean las dos cosas, el comedor y el refuerzo, porque hay una semana en la que los chicos asisten a clase y otra que no. Entonces el comedor sería para la semana en que los chicos están y nadie plantea que estén uno arriba del otro comiendo, eso no sé en qué parte de la Resolución lo infiere la Concejal Jalle, lo deduce, porque de ninguna manera se plantea de esa forma. Entonces minimizar un tema como el que se está planteando, de manera respetuosa considerando absolutamente todos los términos de la pandemia, a un año y pico, viendo que hay chicos que realmente no comen en la casa y tratando de solucionarlo desde el sistema educativo, que para eso está y para eso está el SAE y para eso están los recursos económicos, se nos contesta esto. Se nos contesta esto tan equivocado para nosotros y para la concepción de la importancia que tiene que tener la educación siempre sobre todo en este momento. Quiero aclarar eso, en ningún momento se pide que los chicos estén todos juntitos, hay miles de protocolos, se han iniciado las clases con protocolo, con escuelas preparadas como decía la Concejal Guido, cómo a esta altura no hemos pensado que hay chicos que no comen. Entonces no somos nosotros los que tenemos que pensar y sugerir. Bien lo dijo la Concejal Jalle que hay equipos de médicos, equipos de personas que se dedican a eso. Y no estoy de acuerdo para nada que cómo un Consejo Deliberante va a pedir esto, pero cómo no lo va a pedir. Primero, y repitiendo que es muy importante lo que dijo la Concejal Dumrauf, el Consejo Escolar ha iniciado... y la Inspectora Distrital lo sabe, estos reclamos y estos pedidos para Coronel Dorrego. El refuerzo que se ha dado todo el año pasado ha estado correcto, ha estado bien pero no ha sido suficiente y hoy los chicos van a la escuela, entonces lo que se pide es que mientras eso dure puedan tener su desayuno, su almuerzo o su merienda según corresponda. Es tan sencillo y a esta altura creo que la mayoría de los que estamos en este recinto, tenemos la certeza de que se puede. Esa era la intención de éste Cuerpo, para nada que se amontonen, para nada fomentar el contagio, en absoluto, pero sabemos que se puede, que las condiciones de los colegios de Dorrego y del Distrito están dadas para eso y que hoy tenemos el conocimiento pleno de que se puede hacer y que no es una cuestión económica sino una cuestión de decisión política. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Dumrauf, Guido, Rodríguez y Nomdedeu. Siete votos (Bloque UCR- Juntos por el Cambio). Quiénes estén por el rechazo del mismo sírvanse levantar la mano: Agatiello, Jalle, Legagnoa, Bertone y Brusa. Cinco votos (Bloque PJ-Frente

de Todos). Queda aprobada esta Resolución por siete votos contra cinco”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0044/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al H. Senado de la Nación el pronto tratamiento a Proyecto De Ley referente a Programa para personas con APLV.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, primeramente decir que el APLV que es la alergia a la proteína de la leche de vaca, no es una afección muy conocida. Decir que es una reacción adversa provocada por un alimento, mediada por un mecanismo inmunológico y en este caso es la reacción a la proteína de la leche de vaca que muchos confunden con la lactosa aunque son dos cosas diferentes por la que el organismo desencadena una respuesta del sistema inmunológico. Hay alergias más severas, otras más leves, algunas que se dan inmediatamente de la ingesta y otras que se dan a largo plazo y que complican la salud de los bebés como decía antes, hasta los tres o cuatro años. Si bien existe una ley como mencioné en los considerandos, que contempla que las obras sociales y las prestadoras médicas den la leche que corresponde a las madres, hay una problemática un poco más amplia y eso es lo que exige esta red de padres y de madres que se ha formado hace algunos años en la argentina y que es que aquellas empresas que generan alimentos, puedan etiquetar sus productos de manera que cuando las familias los van a comercializar, a comprar tengan la plena seguridad de que es un producto apto. ¿Por qué?, primeramente no se sabía que esta proteína se transmitía a través de la leche materna, por lo que cuando se descubre, inmediatamente las madres que amamantan, la sugerencia médica es que sigan amamantando pero que también ajusten su dieta y es bastante difícil para ellas porque no están etiquetados los productos como corresponde, porque ante la góndola no tienen la seguridad de que lo que van a ingerir no va a complicar la salud de su bebé. Es una red muy grande, a mí me ha sorprendido, no conocía ni la enfermedad ni que había tanto movimiento de tantas familias argentinas detrás de esto. Y un poco buscando y viendo qué es lo que podíamos hacer, que a veces parece chico pero que a medida que pasa el tiempo desde esta banca me parece que es importante, tanto para las familias de Dorrego que por ahí necesitan que una ley salga, como para toda la Argentina es importante que los Concejos desde nuestras localidades chicas vayamos acompañando. Por eso, no es muy usual que haga este tipo de Proyectos pero me pareció y me convenzo cada vez más a lo largo del tiempo que es muy importante que los Concejos avalemos y pidamos el pronto tratamiento de este tipo de leyes. Que más allá de la pandemia o no, la vida sigue, las madres siguen con estas problemáticas y que además derivan en cuestiones emocionales, en cuestiones alimenticias de las madres. Entonces creo que tiene una urgencia bastante importante. La idea en general para cerrar, es crear un sello para que sea más fácil identificar cuáles son los productos que pueden consumir niños y madres que tienen esta alergia y ellas que hacen esta dieta del amor como le llama la red. Hoy no hay una certeza absoluta y lo que se está pidiendo es eso, que se pueda trabajar, que las empresas puedan trabajar y que se pueda incorporar en el código alimentario argentino todo este tipo de alimentos y leyes. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Muchas Gracias, Señor Presidente. Para decir que nuestro Bloque va a acompañar el siguiente Proyecto. Este Proyecto lo comenzó el Senador Nacional por Catamarca, Oscar Castillo, del Frente Cívico y Social, allá por el año 2017 bajo el Expediente 3405/17 y posteriormente este Proyecto fue mejorado, acompañado por... como decía la Concejal preopinante, por asociaciones de familias, madres fundamentalmente en un tema muy, muy desconocido. Particularmente quien les habla la verdad que lo desconocía totalmente. Decir que el APLV es una reacción del sistema inmunológico hacía las proteínas de la leche de vaca. Se produce a causa del consumo directo de la leche o a través de la leche materna, si la madre ha consumido productos que contenían este alimento. El diagnóstico del APLV debería ser

ACTA N° 990° - (CONTINUACIÓN):

confirmado con un a prueba de provocación oral abierta o ciega y controlada con placebo siempre dependiendo de la historia clínica, síntomas y edad del niño. Generalmente afecta a un 3% como se decía en los considerandos, en uno de los considerandos, generalmente dos a tres años de edad, los menores de edad. Simplemente decir que vamos a acompañar, creemos que es un tema muy importante, que afecta a muchas familias de nuestro país. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0047/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al DE realice campaña de información y concientización ref. vacunación antigripal en el contexto de pandemia.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Como se dijo recién y se leyó en los considerandos, comenzó en este mes en curso, la campaña nacional contra la gripe en nuestro país y fundamentalmente recalcar que recibir la vacuna antigripal reduce la posibilidad de contraer la gripe y al mismo tiempo, también sirve para evitar por un lado una co-infección o el efecto confundidor de dos infecciones con mismos sintomatologías al momento del diagnóstico y de padecer infecciones simultáneas por COVID-19 y gripe. Si bien todas las personas a partir de los seis años nos podemos vacunar contra la gripe, la vacunación es especialmente importante en las personas consideradas como grupos de riesgo y que podrían

0033

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

tener complicaciones graves tales como niños de seis a veinticuatro meses, embarazadas, mayores de sesenta y cinco años, personal de salud y que presentan también condiciones como enfermedades cardíacas, obesidad, diabetes, enfermedades respiratorias, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas, pacientes oncomatológicos, etcétera, etcétera. Como se dijo, la recomendación es respetar un intervalo mínimo de catorce días entre la aplicación de cualquiera de las vacunas de Covid y en este caso, la vacuna antigripal. Por eso es de importancia, vacunarse todos los años contra la gripe ya la composición de la vacuna varía de un año a otro, para incluir las cepas más virulentas de reciente circulación. Sabemos que en el día de ayer también el Director de Salud, el Dr. Fabián Zorzano explicó que a partir de este lunes próximo en la ciudad de Coronel Dorrego, en la Sala Conti y en la Sala Loydi se va a empezar a vacunar o va a empezar la vacuna antigripal. Fundamentalmente este Proyecto está relacionado para concientizar o para informar, no sé si todos los habitantes o fundamentalmente las personas que se tienen que poner la vacuna antigripal saben del intervalo mínimo que hay de catorce días entre la aplicación de una vacuna y la otra. Yo creo que eso, es muy importante. También es importante saber cuándo va a empezar la vacunación antigripal en la ciudad de Oriente, la Unidad Sanitaria de Oriente, en la Unidad Sanitaria de El Perdido, la Sala de Aparicio y la Sala de San Román. Fundamentalmente está dirigido a eso, tratar de ser un vehículo también de información, de este Concejo Deliberante. Y sabiendo que el lunes ya va a empezar la vacuna antigripal, antes del comienzo del invierno que realmente muchas personas que se tienen que colocar la vacuna contra la gripe van a estar muy agradecidas. Así que bueno simplemente eso, que el Proyecto está dirigido en tratar de informar a la población y concientizar de la importancia de la vacunación antigripal y fundamentalmente que sepan del intervalo mínimo de colocación de la vacuna antigripal con la del Covid. Nada más Sr. Presidente”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Si disculpe Sr. Presidente, me quedé pensando. Desde este Bloque político nosotros creemos que como bien se dijo en los medios de comunicación, a partir del lunes 26 comienza la campaña antigripal. Y en una nota periodística que salió en diversos medios de la localidad, el Director del Área, el Dr. Zorzano informó los días y horarios para la aplicación de la vacuna y a quiénes está dirigida. Entendemos que recién comienza la campaña. Que como todos los años, el municipio y la Dirección de Salud conscientemente realizan y brindan todo tipo de información con respecto a la vacunación antigripal. Entonces de la misma manera como planteaba la inquietud el Concejal preopinante, también se informa cuando se vacunan en las localidades del Distrito, o cuando se realizan campañas de vacunación y se va a los distintos establecimientos como se hacen todos los años, llámense establecimientos educativos, llámense Bomberos Voluntarios, llámense personal municipal, llámense entidades bancarias, etc. Lugares donde trabaja mucha gente con mucha gente, donde concurre asiduamente gran cantidad de público. Entonces, no vemos satisfactorio, nos parece que lo que plantea el Concejal ya se empezó a hacer. Seguramente también se va a informar del período que hay que dejar, de quince días entre una vacuna y otra con respecto a la vacunación de Covid. Porque también eso es nuevo y de la misma manera que se informa, y todos los médicos asesoran a sus pacientes sobre la importancia de la vacunación más allá de lo que se haga publicitariamente desde el Estado Municipal. Entonces, no creemos oportuno acompañar esta Resolución, porque entendemos que desde el Estado Municipal ya se está trabajando y a partir del lunes 26 comienza la campaña de vacunación ¿sí? Por ahora nada más, Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Sí, veo con una mirada, escuchándolo al Concejal Fernández de que tendría que haber un acompañamiento también, del Bloque de la mayoría. Porque sabemos de gente mayor que en estos días se ha dado la vacuna para la gripe y no sabía que tenía un período de tiempo de quince días entre una vacuna y otra. Entonces sería también de un gran agrado, de que todos estemos de acuerdo y concientizar e informar a la población, al distrito. Creo yo que es una tarea de todos y sería una buena mirada para el ciudadano en general. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Qué paradoja no... hace quince días discutíamos nosotros que hacía falta mucha información y se nos decía que no, que la información estaba con respecto a la vacuna de Covid. Y ahora nos encontramos discutiendo lo mismo pero al revés. Este Bloque considera, con este pedido y con el que va a venir después, que está hecho. No quiero decir esto que no se puede hacer algo más. Entonces lo que podemos llegar a proponer, porque yo lo leo, leo la Resolución y lo que solicitan está hecho desde el día de ayer y se hace sistemáticamente todos los años bien. Por eso, no hay problema con la gente que se vacuna para la gripe. No así con Covid que es algo nuevo y que es algo que hay que aprender a manejar, que era lo que pedíamos, que con muy buenos resultados debo decir, porque después del pedido que se hizo de este Bloque con respecto a los informes y a la información desde el punto vacunatorio de Covid, hemos visto con agrado muchos partes de prensa publicados, así que lo agradezco, aprovecho. En buena hora que lo aprobamos desde éste Bloque. Pero consideramos que lo que se escribe acá que es lo que siempre discutimos, lo que leemos ya está hecho. Entonces si hay alguna propuesta

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

superadora a lo que ya está hecho, este Bloque la va a considerar y la va a evaluar como hacemos siempre. Pero lo que está escrito, está hecho. Podemos proponer pasarlo a comisión y verlo y ver de qué forma se puede llegar de otra manera a la gente. Pero la vacunación antigripal se viene haciendo hace muchos años, se hace bien, no hay mayores inconvenientes. El Dr. Zorzano lo explicó en varios medios. Pero además se están enviando los partes de prensa correspondientes. Están dando lugar y los medios por los cuales, el vecino se puede comunicar y la información se la van a dar cada vecino que corresponda. Proponemos para no rechazarlo porque nos parece que la información siempre es buena y que tiene que abundar y considerando lo que el Concejal Bertone también dice, a lo mejor poder pasarlo a comisión y pensar desde este Concejo una opción más superadora. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0048/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo realice campaña de concientización ref. Covid.- La Concejal Legagñoa da lectura al Proyecto de Resolución.- **LEGAGÑO:** “El objetivo de esta Resolución es hacer una campaña masiva y uniforme sobre el Covid-19, en donde los medios tiene que jugar un rol primordial en la difusión puntualizada sobre esta pandemia. Prevenir, sensibilizar y generar conciencia sobre la problemática del Covid-19 y sus riesgos, resaltando la importancia de no bajar los brazos y seguir cuidándonos entre todos. Sabemos que desde el Municipio se ha trabajado y se está trabajando en la difusión de información y medidas preventivas. Pero creemos que es necesario redoblar esfuerzos, dando prioridad a una campaña masiva, unificada y formal de los cuidados, protocolos y consecuencias a las que conlleva. Dando intervención a quienes hoy cumplen un rol importante y fundamental como es el personal de salud. Un simple ejemplo, pero no menor es hacer una placa repetitiva y constante que nuclea la información de lo que pide esta Resolución. Desde una simple ventana emergente en la página oficial del municipio como en cada medio periodístico. Sr. Presidente, todo lo que se haga para concientizar, informar y seguir avanzando en la prevención y cuidado de la gente siempre es positivo. Nada más, muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno voy a ser un poco repetitiva porque en realidad opino, este Bloque opina muy similar al Proyecto anterior. Consideramos que desde el Gobierno Municipal constantemente se da el mensaje en medios radiales, en medios digitales.

0034

ACTA N° 990° - (CONTINUACIÓN):

Todos los días sale el informe Covid con la fecha en donde informa cada caso, recuperados y demás, y en su última parte se lee: no hay excusas... lo voy a leer textual: “no hay excusas para no usar tapabocas ni mantener el distanciamiento”. Consideramos lo mismo que con el Proyecto anterior, lo que se pide está hecho. Lo que se pide se hace y no solo del gobierno municipal sino que sentados mirando el noticiero, las series, lo que cada uno mire, constantemente los gobiernos provinciales y nacionales también están dando las pautas básicas y el mensaje de que no nos descuidemos y que sigamos haciendo el esfuerzo. Entonces vamos a plantear lo mismo, si el Bloque de la minoría tiene alguna propuesta superadora, alguna forma diferente, pasémoslo a comisión, conversémoslo, a lo mejor también desde este Cuerpo se puede generar alguna... utilizando también los medios y las pautas publicitarias y los auspicios que tiene el Concejo Deliberante. Generar nosotros mismo también un mensaje, pero si nosotros aprobamos esto tal cual está, estamos afirmando que no se hace y no es la realidad. Entonces proponemos el pase a comisión para evaluarlo y para, en la inmediatez como lo sostiene el tema poder resolverlo. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Creo que nosotros no estamos afirmando que no se hace, creo que eso es inexacto de lo manifestado por la Concejal preopinante. En realidad en cada Proyecto se dice que sí que se está haciendo, lo que se pide es intensificar. De todas formas como yo siempre digo y estoy convencida que todo es mejorable y perfectible, estamos de acuerdo de que pase a comisión. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Cortito. Nosotros tenemos que leer el cuerpo de lo que se pide y lo que se pide es solicitar al Ejecutivo mediante el área que corresponda realice campaña masiva y uniforme de concientización ante la pandemia de coronavirus mediante información en medios gráficos, radiales y redes sociales. Como lo decimos siempre, lo que evaluamos, aprobamos, rechazamos o pasamos a comisiones lo que está escrito, no lo que fundamos después con los dichos. Y lo que está escrito hoy se hace, que quede claro eso porque interpreta muy bien este Bloque lo que el Bloque de la minoría escribe. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase de este Proyecto a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0049/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo analice adherir al Programa Mercados Bonaerenses.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Hago saber que leí con modificaciones y olvidé pedir autorización o manifestar que iba a leer con modificaciones. Sr. Presidente, bueno este es un Proyecto que como lo dice su texto o su desarrollo ya fue presentado en

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

septiembre de 2020. En esa oportunidad, el Director de Producción había manifestado no estar de acuerdo, al respecto, en virtud de que podría surgir una cierta competencia en desmedro de las economías locales, productores locales, comerciantes y demás. En oportunidad de la visita del Sr. Ministro días pasados, cuando se hace la inauguración de la semana del Olivo, en la Finca Don Nicolás, allí el Ministro hace mención a este Programa de su Ministerio de Desarrollo Agrario y aclara el concepto del desenvolvimiento y la importancia que tiene estar adherido en este Programa. Justamente estaba el Director de Producción y él mismo le explica, donde no sería un problema de competencia para los productores locales el hecho de estar adherido en este Programa sino más bien una posibilidad de poder insertar los productos de nuestros productores, pymes, pequeñas pymes y productores en otros lugares de la Provincia de Buenos Aires. Y, viceversa, quienes quisieran introducir productos que se desarrollen en el Distrito de Coronel Dorrego, eso les estaría vedado, es decir no habría competencia y nuestros productores podrían acudir y tendrían facilidades, así como capacitación y demás a otros distritos donde la producción no es lo corriente en los mismos. Es por ello, que bueno lo presentamos nuevamente para que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de poder introducirnos en este programa de mercados bonaerenses. En reunión de labor parlamentaria hemos acordado que el mismo pase a su estudio a comisión y que nuestro Bloque está de acuerdo. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Presidente. Nada, adelantar lo que dijo la Concejal preopinante, que es la intención de éste Bloque político del pase a comisiones de este Proyecto de Resolución. Miembros de este Bloque participaron en la inauguración de la semana del olivo virtual y nos sorprendió la visita del Ministro. Creo que a miembros de este Bloque y también a miembros de la bancada de la minoría fue sorpresiva, por lo menos de la mayoría de los miembros de la bancada de la minoría y bueno escuchamos sus palabras de bienvenida y de inauguración de la semana del olivo virtual, como bien lo dije. Y bueno ahí manifestó dentro de todos los programas y el itinerario de actividades que tiene el Ministerio, mencionó por arriba el Proyecto de lo que lo que sería el Programa de Mercados Bonaerenses. Nosotros bueno, estuvimos haciendo algunas averiguaciones, en su momento como bien dijo la Concejal preopinante decidimos rechazar este Proyecto porque ya había sido evaluado por el Director de Producción y el Departamento Ejecutivo de la comuna, y ellos no vieron necesario en su momento la adhesión porque no se estaban dando algunas condiciones tanto sanitarias como también alguna preocupación en cuanto al cuidado de las producciones locales en este Proyecto. Hicimos las averiguaciones con algunos municipios de la zona, es importante resaltar que en su momento habíamos dicho que era un número menor la cantidad de municipios que habían adherido a este Proyecto. Bueno no ha cambiado mucho de la actualidad, son algunos más pero no muchos los municipios que han adherido a este Proyecto, a este Programa Provincial del Ministerio Agrario. Y consultamos con la Secretaría de Producción del Municipio de Adolfo Alsina, que Adolfo Alsina es un municipio que sí ha adherido a este Proyecto y por ahí lo que ellos nos manifestaron fueron algunas inquietudes que nosotros actualmente tenemos desde este Bloque político y es por eso que solicitamos el pase a comisión. Entre esas inquietudes es que hay algunas quejas por parte de vecinos locales de que hay una competencia en desmedro de sus producciones locales, una falta de acompañamiento desde el punto de vista organizativo del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia, hasta ahora la feria se viene realizando con aportes municipales, no hay una intervención Provincial, las capacitaciones tampoco han llegado. Y entonces son todos, por ahí, atenuantes que hacen a que nosotros podamos analizarlo bien en comisión cuáles son los alcances de este Proyecto y cómo se instrumentaría en nuestro municipio y cuál sería el aporte obviamente instrumental y de colaboración que haría el Ministerio de Asuntos Agrario a nuestro Municipio. Y es por eso también que instamos a los Concejales de la minoría que puedan también investigar en distritos similares a Coronel Dorrego, que estén adheridos, cuáles son los alcances de dicho programa para poder evaluarlo en comisión y bueno ver si es posible o no la aprobación del mismo. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Si es para aclarar que el fin del Proyecto es para favorecer y mejorar a las micro empresas y micro productores y pequeños productores, no para ocasionar un problema a la economía distrital, ese es el fin. Inclusive el día de la inauguración de la semana del Olivo, el joven Hollender que es titular de la empresa Don Nicolás, es él mismo el que le consulta al Sr. Ministro respecto la posi... de qué se trataba eso de mercados bonaerenses, porque para él era... le llamó la atención cuando lo hizo el Ministro en la presentación y le creó inquietud en la necesidad de poder introducir el, los productos que ellos estaban elaborando dentro de la Provincia de Buenos Aires con mayor facilidad. Por todo eso, me parece importante que pase a comisión porque de salir una decisión al respecto, es importante que sea en beneficio y no en desmedro de nuestros productores y demás fabricantes. Gracias Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Si Sr. Presidente, nada, obviamente que conocemos cuáles son los alcances teóricos del Programa de Mercado Bonaerenses, hay que ver cuáles son los alcances prácticos del mismo y es por

eso que nosotros queremos ver cuál va a ser la instrumentación en caso de que este Municipio adhiera y tenga el acompañamiento de este Bloque político a la iniciativa. Y en su momento también recordamos que habíamos hecho algunas consultas a las Cooperativas de Trabajo y de los movimientos sociales donde tampoco nos habían recomendado la adhesión a este Proyecto y bueno nada, creo que lo importante es indagar en municipios que tengan la misma realidad productiva que nuestra localidad para ver cómo se podría llevar a cabo el mismo programa. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración entonces el pase de este Proyecto a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0050/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga atención de Personal municipal en Oriente y Marisol para asesorar a Profesionales (Maestro mayor de obra).- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente, esto es más que nada para... también lo pienso, todo tiene que ver con el tema de la pandemia, para que tengan los Maestros Mayor de Obra de la Localidad de Oriente puedan disponer de una atención en Oriente. Por ahí, también con la gente que los atiendan tengan una

0035

ACTA N° 990° - (CONTINUACIÓN):

mayor conexión también porque por ahí uno pensándolo se los puede atender por quincena, mensualmente, que tengan la conectividad con la gente que lo atiendan para saber el tiempo que disponen. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0051/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo implemente plantación de árboles en Plaza Pia y Altea.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Pido disculpas, olvidé mencionar que leía con modificaciones, así que nada. Bueno simple, entendible también que el año pasado fue un año duro y difícil por cuestiones de pandemia, personal y demás. Insistimos con el tema de árboles bueno por el pedido de vecinos y por la importancia que sabemos todos de los árboles dentro de cualquier ámbito, una ciudad, de las mismas personas, de la vida, de salud. Así que creemos que tenemos un año que por ahí se puede llevar a cabo y tanto en ese lugar como en muchos lugares más del Distrito que lo vamos a seguir pidiendo seguramente y ojalá podamos forestar en nuestro Distrito y tenerlo con la cantidad de árboles necesarios. Muchas gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **6.1.- SECRETARIA HCD: 6.1.1.- PASE AL ARCHIVO** (Según Art. 41°) del Reglamento Interno: Expte. N° 0013/20-HCD: Proyecto de Resolución, Se solicita al DE realice un convenio para estudiar el agua del Distrito.- Expte. N° 0026/20-HCD: Nota Solicitando uso de espacio público.- Expte. N° 0028/20-HCD: Nota Solicitando aval para proyecto.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a archivo... Aprobado por unanimidad”.- **GUIDO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Guido.- **GUIDO:** “Para hacer una Moción de Privilegio, reconociendo a un joven oriundo de la localidad de Oriente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **GUIDO:** “Maximiliano Crespi, nació en Oriente el 13 de agosto de 1976. Es escritor, crítico literario, ensayista, investigador y docente. Es Licenciado en Letras (Universidad Nacional del Sur), se graduó con una tesis sobre la producción crítica de David Viñas. Es Doctor en Letras Modernas (Universidad Nacional de La Plata). Presentó la Tesis doctoral: Jaime Rest: función crítica y políticas culturales (1953-1979): De Sur a CEAL (Centro Editor de América Latina). Esta Tesis fue defendida el día 7 de junio de 2013. Obteniendo la Calificación de: 10 puntos, sobresaliente, con mención honorífica y recomendación de publicación. Especializado en Teoría y Crítica Literaria e Historia Cultural e Intelectual Argentina y Latinoamericana. Es docente universitario e investigador del Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria -que depende de la Universidad Nacional de La Plata- y del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Es investigador en la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y del CIALC - espacio académico que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, México). Es Profesor Invitado en diversas universidades latinoamericanas. Integra el Observatorio de Literatura Argentina Contemporánea (OLAC). Ha publicado textos críticos y teóricos en numerosas revistas especializadas. Antologó, editó y prologó obras de Jaime Rest, David Viñas y Raúl Antelo. Es autor de numerosos ensayos y estudios. Entre ellos cabe destacar: Grotescos, El revés y la trama. Viñas crítico, La conspiración de las formas. Apuntes sobre el jeroglífico literario, Jaime Rest: función crítica y políticas culturales, Los infames. La literatura de derecha explicada a los niños, El objeto total. Dos imágenes del estudio, Pasiones Terrenas. Amor y literatura en tiempos de lucha revolucionaria, La revuelta del sentido: El paso (no) literario de León Rozitchner, Tres realismos. Literatura argentina del siglo 21. Estuvo a cargo de la selección, introducción y notas de Hipótesis y ensayos argentinos (2008) y Ensayos sobre cultura y literatura nacional (2010) de Jaime Rest. Prologó la reedición de El laberinto del universo. Borges y el pensamiento nominalista de Jaime Rest (Eterna Cadencia, 2009). Colaboró en los volúmenes colectivos La memoria, literatura, arte y política (2008), De Alfonsín al menemato (2010) y El efecto Libertella (2010). Obtuvo distinciones del Fondo Nacional de las Artes (Premio Ensayos - 2017). Fundó y dirigió, entre 2001 y 2007, los 12 números de la revista La posición. Letras, cultura y política. A sus libros deben sumarse una

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

batería de artículos presentados, donde se destaca su colaboración con la revista Ñ y con el suplemento cultural Radarlibros de Página/12, además de publicar en revistas especializadas como Orbis Tertius, Cuadernos del Sur, El matadero y en la colección "Literatura siglo XX" dirigida por David Viñas. Integra el Consejo de redacción de las revistas La Costurerita [Buenos Aires] y Paradojas [México]. Co-dirige el Proyecto Cultural 17 grises. Recientemente, fue nombrado como miembro especial del Comité de Selección de la Diplomatura en escritura creativa, sugerido por la Fundación Medifé. Una propuesta de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Untref) en conjunto con la Medifé, especialmente pensada para desarrollarla a través de una modalidad virtual. Su propósito fundamental es que los participantes desarrollen la escritura de textos originales en algunos de los géneros principales de la actividad literaria contemporánea, al mismo tiempo que asimilan conocimientos y competencias críticas sobre los problemas generales de la literatura de diferentes épocas. Maximiliano Crespi es uno de los críticos jóvenes más importantes de la Argentina. A su formación académica, a su intelectualidad, a su docencia como si fueran escasos estos méritos se le debe reconocer sus publicaciones, a través de libros, de compilaciones, ensayos, prólogos y comentarios en obras. Enorgullece saber que alguien que nació en este suelo, quien se formó inicialmente en Oriente, siendo educado en los servicios educativos de acuerdo a los niveles de enseñanza existentes. Proveniente de un hogar de padres empleados que supieron formar en valores a sus hijos y despierta el valor de la lectura como forjadora de la cultura literaria... es hoy un orgullo para nuestra comunidad. Un libro, un escrito tiene dos formas de interpretarlo. Una surge desde el momento que lo idea y escribe su autor y luego a partir del momento que un lector lo interpreta. Ahí es donde confluye el principio y el final de este universo cultural. El leer, releer, analizar, comprender, repensar, examinar o de construir lo que otros escribieron transporta a un mundo de incertidumbres, inquietudes que solo enriquecen el significado, amplía la visión y la cultura de la sociedad. Conformando así una sociedad crítica, no uniforme o seguidora de ideas vanas y facilistas. Ese es el camino que está marcando Maximiliano Crespi. Un libro, una palabra tienen distinto significado según el momento de escritura/lectura y de quien lo interpreta. Porque todo es subjetivo. Quien sepa analizar lo que hay detrás de una palabra, será forjador de su propio futuro teniendo una visión más amplia y clara. Señor Presidente, vuelvo a decir es un orgullo para la comunidad de Oriente, para un joven que se formó en nuestras escuelas que haya con tanto sacrificio, dedicación y ahínco; hacer logrado todos estos méritos. Nada más, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU**: “No existiendo otros temas que tratar y siendo la hora: 16:15, se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE